



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Julio de 1.974.-

477/74

Expte. nº 617/74

VISTO:

La resolución nº 304/74 del 13 de mayo del corriente año por la que mediante el artículo 2º se designa entre otro personal docente para la asignatura Alimentación Normal de la carrera de Nutricionista, a las Nutricionistas Ana María Rocha y María Teresa Ovando, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de julio de 1974; teniendo en cuenta las observaciones formuladas a fojas 93 vuelta por Dirección de Personal, con respecto a la incompatibilidad que se encontrarían las nombradas docentes al haberse prorrogado sus funciones como personal de investigación del Instituto de Ciencias de la Nutrición según resolución nº 419/74 y / en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

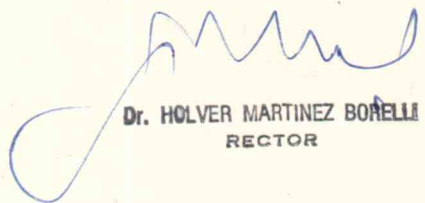
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la fecha de designación de las Nutric. Ana María ROCHA y María Teresa OVANDO, efectuadas mediante el artículo 2º de la resolución nº/ 304/74 como Auxiliares Docentes de lra. categoría con dedicación simple de la asignatura "Alimentación Normal" de la carrera de Nutricionista, debiendo entenderse sus nombramientos desde el 1º y hasta el 31 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR